

Factura

MARIA EUGENIA, GALVEZ FLORES
 Nit Emisor: 15430677
 MARIA EUGENIA GALVEZ FLORES
 7 CALLE 19-26 COLONIA BOSQUES DE SAN NICOLAS, zona 4,
 Mixco, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 2CCCB3DA-0C9B-4615-9C27-233CDBC64DA1
 Serie: 2CCCB3DA Número de DTE: 211502613
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-Dec-2019 10:46:50
 Fecha y hora de certificación: 03-Dec-2019 10:46:50
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales prestados a la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, del periodo del 01 al 31 de diciembre 2019, según contrato número DGM-01-2019.	16,000.00	0.00	16,000.00	IVA 1,714.29
TOTALES:					0.00	16,000.00	IVA 1,714.29

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Licda. Karin Fabiola Landaverry
 Directora General
 Dirección General de Minería

Ing. Edwin Rojas
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 31 de diciembre de 2019

Licenciada
Karin Fabiola Landaverry
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGM-01-2019, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, por la cual me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de diciembre de 2019.

Las actividades se detallan a continuación:

TDR 1: Brindar asesoría legal en materia de minería e hidrocarburos dentro de los expedientes en trámite para resolver.

- Se brindo asesoría legal a usuarios de los expedientes ingresados en la Dirección General de Minería, de este Ministerio: SEXPORT-TI-12-19, SEXPORT-TI-014-19, SEXPORT-NTI-28-19, SEXPORT-NTI-32-19, SEXPORT-NTI-035-19.
- Se brindo asesoría en la revisión de las siguientes resoluciones de otorgamiento de Credencial de Exportación de productos mineros: DGLEX-58-2019, DGLEX-56-2019, DGLEX-57-2019, DGLEX-59-2019, DGLEX-061-2019.
- Se brindo asesoría en la revisión de Dictámenes Técnicos emitidos por la Sección de Control de Derechos Mineros de Explotación del Departamento de Control Minero, siendo los siguientes: CM-SCDM-094-2019, CM-SCDM-090-2019, CM-SCDM-091-2019, CM-SCDM-065-2019, CM-SCDM-411-2019, CM-SCDM-100-2019.

- Se brindo asesoría en la revisión de las siguientes providencias emitidas por la Unidad de Fiscalización: PROV.UF-M-777/2019, PROV.UF-M-704/2019, PROV.UF-M-701/2019, PROV.UF-M-804/2019, PROV.UF-M-858/2019.

TDR 2: Asesorar en cuanto a consultas que requiera el Vicedespacho.

- Se brindo asesoría en la revisión de actas de la Comisión Nacional Petrolera.
- Se brindo apoyo en la revisión de todas certificaciones realizadas por Secretaria General, previo a ser firmadas por el Viceministro.

TDR 3: Asesorar en consultas y reuniones requeridas por el Vicedespacho, en materia de su competencia.

- Se continuó participando en reuniones de trabajo con la Jefe del Departamento de Control Minero y la Jefe del Departamento de Gestiona Legal.

TDR 4: Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones y dictámenes en los que sea parte el Ministerio

- Expediente CT-133, Dirección General de Minería, recomienda iniciar procedimiento para el cobro económico coactivo, contra el señor Ramiro López Vásquez, por no efectuar el pago de la sanción relacionado con la presentación del informe de producción correspondiente al año 2013 incompleto. SG-PROVI-3723-2019.
- Expediente LEXT-333, Dirección General de Minería, recomienda iniciar procedimiento para el cobro económico coactivo, contra el señor Jorge Mario Gutiérrez Flores, por no efectuar el pago de la sanción relacionado con la presentación incompleta del informe de producción correspondiente al año 2008. SG-PROVI-3724-2019.
- Expediente LEXT-015-08, Dirección General de Minería, recomienda iniciar procedimiento para el cobro económico coactivo, contra la entidad Agrominerales el Gatio, Sociedad Anónima, por no efectuar el pago de la sanción relacionado con la presentación incompleta del informe de producción correspondiente al año 2016. SG-PROVI-3725-2019.